

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARIA

g. civil 1088/12

Número 354

Año 1951

NOMBRE

PUEBLO

EZEQUIEL GARCIA DEL MORAL

CASTELLIOTE.

Asunto:

D. S. multa

Q



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado _____

Núm. _____

COMPARRENCIA
=====

En la Ciudad de Teruel a veintitres de febrero del año mil novecientos cincuenta y uno, previamente citado al efecto, comparece el vecino de Castellote D. EZEQUIEL GARCIA DEL MORAL, el que preguntado manifiesta :

Que es completamente falso dijera que los sellos de José Antonio "los pusiera el Sr. Gobernador pretos en la tumba" que de esto puede dar fe el Sr. Cura que se encontraba allí en aquél momento, añadiendo que en principio se negó a satisfacer los sellos de José Antonio, mejor dicho a que le pusiera los sellos referidos en la cartilla de abastecimiento, basandose para ello en que si los sellos del Colegio de Veterinarios no eran obligatorios tampoco lo serian estos, pero que al contestarme el Secretario que era orden del Sr. Gobernador, le dije que me diera la cartilla que abonaria lo que fuese y elevaria una queja al Sr. Gobernador, contestandome que ya no me la daba que viviera por la cartilla a Teruel.

Añade que él no ha tenido ninguna discusión con el Alcalde en el Ayuntamiento y sí en alguna ocasión en la tienda propiedad de este, por estimar existe cierta aversión contra el compareciente por parte del Alcalde y Secretario.

Dice no tiene mas que manifestar que lo dicho es la verdad en la que se afirma y ratifica y en prueba de ello firma conmigo el jefe de negociado de que certifico

NOTA. - Al contestar citese Negociado y Número.



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado _____

Núm. _____

COMPARENCIA

En la Ciudad de Teruel a veintitres de febrero del año mil novecientos cincuenta y uno, previamente citado al efecto, comparece el vecino de Castellote D. EZEQUIEL GARCIA DEL MORAL, el que preguntado manifiesta :

Que es completamente falso dijera que los sellos de José Antonio los pusiera el Sr. Gobernador pretos en la tumba que de esto puede dar fe el Sr. Cura que se encontraba allí en aquél momento, añadiendo que en principio se negó a satisfacer los sellos de José Antonio, mejor dicho a que le pusiera los sellos referidos en la cartilla de abastecimiento, basandose para ello en que si los sellos del Colegio de Veterinarios no eran obligatorios tampoco lo serian estos, pero que al contestarme el Secretario que era orden del Sr. Gobernador, le dije que me diera la cartilla que abonaria lo que fuese y elevaria una queja al Sr. Gobernador, contestandome que ya no me la daba que viniera por la cartilla a Teruel.

Añade que él no ha tenido ninguna discusión con el Alcalde en el Ayuntamiento y si en alguna ocasión en la tienda propiedad de este, por estimar existe cierta aversión contra el compareciente por parte del Alcalde y Secretario.

Dice no tiene mas que manifestar que lo dicho es la verdad en la que se afirmay ratifica y en prueba de ello firma conmigo el jefe de negociado de que certifico

NOTA.—Al contestar citese Negociado y Número.



TELEGRAMA OFICIAL

120 F
4

Destino CAS TELLOTE

Indicaciones _____

Gobernador Civil a Alcalde

Teruel 20 de febrero de 1951

T E X T O

Comunique vecino EZEQUIEL GARCIA DEL MORAL se presente este Gobierno Civil día veintitres diez de la mañana. -punto.-

MINUTA

TRANSMITASE

Solamente para el día 23 a las 10 de la mañana

Veterinario



ALCALDIA DEL AYUNTAMIENTO
DE
CASTELLOTE
(TERUEL)

Negociado
Núm. 98

Registro GRADA
3721
Fecha 6-2-51

Excmo. señor.

Tengo el honor de poner en su conocimiento, que habiendose publicado bandos para el canjeo de las Colecciones de Cupones de Racionamiento correspondientes al 1 er. Semestre del año actual y expedidas todas en el plazo concedido excepto las del vecino de esta localidad

D. EZEQUIEL GARCIA DEL MORAL, el cual se ha presentado en el día de la fecha para ello, y habiendose negado a satisfacer los sellos de José Antonio adheridos a las mismas, esta Delegación se ha negado a entregarselas, rogando a V.E. se sirva comunicar que se hace con ellas, toda vez que este vecino ha dejado transcurrir los plazos ordenados para su canjeo y ademas negarse a satisfacer la aportación tan insignificante para Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S. que tan alto ha puesto nuestro Pabellon en su gira artistica por los paises extranjeros últimamente y siempre, con su valiosisima colaboración

Tambien manifestó ante esta Alcaldía que dichos sellos se los pusiera el Gobernador pretos en la tumba, y como este proceder no se puede consentir lo pongo en su conocimiento a los efectos que procedan

Dios guarde a V.E. muchos años.
Castellote a 1 de Febrero de 1.951.

El Alcalde,

[Firma manuscrita]

Excmo. Señor. Gobernador Civil Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes.

TERUEL.





COPIA.

ALCALDIA DEL AYUNTAMIENTO

Excmo. señor.

DE
CASTELLOTE
(TERUEL)

Negociado

Núm.

Tengo el honor de poner en su conocimiento, que habiendose publicado bandos para el canjeo de las Colecciones de Cupones de Racionamiento correspondientes al 1^{er}. S^o mestre del año actual y expedidas todas en el plazo concedido excepto las del vecino de esta localidad

D. EZEQUIEL GARCIA DEL MORAL, el cual se ha presentado en el día de la fecha para ello, y habiendose negado a satisfacer los sellos de José Antonio adheridos a las mismas, esta Delegación se ha negado a entregarselas, rogando a V.E. se sirva comunicar que se hace con ellas, toda vez que este vecino ha dejado transcurrir los plazos ordenados para su canjeo y además negarse a satisfacer la aportación tan insignificante para Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S. que tan alto ha puesto nuestro Pabellón en su gira artística por los países extranjeros últimamente y siempre con su valiosísima colaboración

También manifiesto ante esta Alcaldía que dichos sellos se los pusiera el Gobernador pretos en la tumba, y como este proceder no se puede consentir lo pongo en su conocimiento a los efectos que procedan

Dios guarde a V.E. muchos años.

Castellote a 1 de Febrero de 1.951.

El Alcalde,

Ps al Secretario

Excmo. Señor. Gobernador Civil Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes.

TERUEL.

